

N. D. El matutino PRENSA LIBRE, del 13 de enero de 1976, en la sección «Cartas al Director», publicó esta carta de la estudiante de economía Rosa María Gomar. Considerando que los argumentos vertidos en dicha carta puedan ser de interés para nuestros lectores, hemos solicitado su permiso para reproducirla en este folleto.

¿No es Sensato Porfiar en la Libertad de Mercado?

Por Rosa María Gomar

CARTAS AL DIRECTOR

Estimado señor Director:

Con suma sorpresa he leído la columna marginal «Actualidad Nacional», sobre regulación de precios (Prensa Libre, Dic. 16), en la que el autor, utilizando un lenguaje eufemístico, propone que el gobierno intervenga en la libertad de mercado «en cuanto a precios de los artículos de principal consumo».

Deseo manifestarle, señor director, que en un mundo donde la humanidad ostenta la más profunda y seguramente involuntaria ignorancia sobre cuestiones económicas, nada extraño es que en un periódico un columnista que prudentemente oculta su nombre opine que «no es sensato porfiar en la libertad de mercado en cuanto a precios de los artículos de principal consumo, si la experiencia mundial aconseja una política flexible, de regulaciones precisas y adecuadas según las emergencias que sin traducirse en medidas intervencionistas radicales, se produzcan en cada país; y ello además es permitido y hasta ordenado en esos términos, por las leyes más democráticas.»

En torno a esa afirmación, es mi propósito formular estas observaciones:

1o. La fijación de precios máximos sobre cualquier artículo aumenta la demanda, reduce la oferta y provoca un estado de escasez del producto controlado. Aumenta la demanda porque se impone un precio inferior al mercado y entonces la población tiende a consumir más el producto; la oferta se reduce como una consecuencia de ese hecho, puesto que el producto controlado es rápidamente consumido. Finalmente, se tiende a crear un estado de escasez debido a que se suprimen los incentivos de producción y a que, por añadidura, desaparecen los productores marginales que se resignaban a obtener pequeñas ganancias (y entre los planificadores la mayoría son productores marginales que atienden al gran mercado popular).

2o. Los artículos de «principal consumo», son los que menos que ningún otro deberían estar sujetos a control de precios, precisamente para garantizar que siempre habrá oferta suficiente. Algunos ingenuos afirman que, entonces, los precios aumentarían considerablemente. Pero, señor director, los productores no podrían ser tan estúpidos de elevar los precios hasta un nivel en el que nadie comprará sus productos; ni los

consumidores son tan obedientes que pagarán cualquier precio caprichosamente fijado por el productor. Los productores y los consumidores, mediante la oferta y la demanda, necesariamente fijan los mejores precios para ambos, sin que los deba auxiliar una supuesta sabiduría burocrática, sin la cual el mundo económico se derrumbaría debido a la torpeza del libre mercado.

No es necesario que el autor invoque una supuesta «experiencia mundial» para disfrazar su ignorancia sobre las razones para sugerir una política intervencionista de precios. Es suficiente que se percate de que en Guatemala Sólo los productos *sujetos a control de precios están presentando problemas al consumidor. No hay problemas en calzado, bebidas alcohólicas, cigarrillos, etc.*

Puede tener el autor de esa columna la seguridad absoluta que habrá más escasez de los productos cuyo precio es controlado, porque el capital para inversión se destinará a las actividades que afortunadamente han escapado del control gubernamental. Nadie producirá pan; sino zapatos; en general, nadie se dedicará a producir determinado artículo con precio tope, que el consumidor necesita más que otros, sino a producir otro que no esté sujeto a precios topes.

Si hasta ahora el precio del azúcar se mantenido bajo, no es por la eficacia de ha una milagrosa política gubernamental, sino porque los azucareros se logran sostener con el azúcar que exportan. Si prohibieran las exportaciones, no habría una mísera cuchara de azúcar en el país, porque nadie se dedicaría a producirla. Pero aún así los precios topes todavía están perjudicando al consumidor: el azúcar de peor calidad es la que queda en el país, porque es la única que se puede vender conforme a los precios caprichosamente fijados por nuestra ilustrísima y siempre bien intencionada pero siempre ignorante burocracia.

3o. No creo, señor director, que al autor del mencionado comentario marginal le hubiera gustado que el gobierno interviniera para imponer un precio máximo a los periódicos o que no hubiera «autorizado» la elevación de precios de los periódicos. Es extraño, entonces, que defiendan esa intervención estatal para regular el precio de un producto más necesario que los periódicos, como es el pan (producto que parece haber motivado el desatinado comentario). Es seguro, es harto evidente, que los panificadores tienen costos de operación aunque no sean una empresa periodística... Argumentar que el periódico es «inesencial» pero que el pan es «esencial» es, como he señalado, absurdo. Precisamente por esto es que es más inconveniente la intervención estatal de los precios.

4o. Se afirma en el comentario marginal que el pan «ya se está encareciendo arbitrariamente no obstante las reiteradas protestas de las autoridades de que no hay motivo para que esto suceda y que ello no se permitirá en ningún momento». Los supuestos de esa aseveración son conmovedoramente infantiles pero, desgraciadamente, engañosos y merecen una refutación. Primero: ¿qué significa un aumento «arbitrario» de precios? ¿Fue arbitrario, por ejemplo, el aumento de precios de los periódicos? ¿Por qué un periódico como Prensa Libre no aumentó el precio en uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis o «n» centavos? Me resisto a creer que sólo las empresas periodísticas ostentan el privilegio de

hacer aumentes «no arbitrarios» de precios. Pero por otra parte, ¿quién califica si los precios son arbitrarios o no lo son? En general, pregunto: ¿Pueden existir los precios «arbitrarios»? ¿O esta posibilidad sólo existe, como una fantasía más, en el mundo de la fecunda ignorancia económica? Por el contrario, no existen precios más absolutamente arbitrarios que los precios fijados por los antojos de los burócratas. Segundo: el autor del comentario dice que las autoridades afirman que no hay motivo para el aumento del precio del pan. Esta aseveración es absolutamente irresponsable y revela la superficialidad del comentario. ¿Cómo es posible que sean los oficinistas del ministerio de economía quienes saben si hay motivos o no los hay para aumentar los precios? Quiero preguntar si se consultó al ministerio de economía sobre el aumento del precio de los periódicos...

Finalmente, respetable señor director, ruego a usted publicar el presente comentario si es que se me concede, como consumidor que soy, la posibilidad de opinar sobre un problema tan importante. Con la publicación de la presente, usted confirmará, por otra parte, que el diario que tan acertadamente dirige, merece tener ese nombre que tan orgullosamente ha llevado:

«Prensa Libre».

Rosa María Gomar
Cédula de vecindad A-1 371637